

RAMA JUDICIAL



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE CALI, VALLE

Santiago de Cali, diecinueve de enero de dos mil veintiuno

Auto No. 053

Proceso: Partición adicional
Demandante: Luis Alfonso Zarama Sanabria
Causante: Julia Ester Tarapuez Zarama
Radicado: 76-001-31-10-013-2020-00270-00

Presenta Luis Alfonso Zarama Sanabria, mediante apoderado judicial, solicitud de partición adicional de la sucesión de la causante Julia Ester Tarapuez Zarama. Estudiada la demanda se observa que la misma no se ajusta a todos los requisitos señalados por el Código General del Proceso, los cuales a saber son:

- a) No aporta la dirección física o electrónica en donde puedan ser notificados los demás adjudicatarios. (Núm. 3° del Art. 518 C.G.P).

En virtud de lo anterior, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: INADMITIR la presente demanda, por las razones y referentes legales reseñados en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: CONCEDER el término de cinco (5) días a fin de ser subsanada la misma, so pena de ser rechazada.

NOTIFIQUESE

HENRY CLAVIJO CORTES

Juez.